

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**No. 028-2022- Ampliación**

**Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.**

**Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150**

**Fecha de convocatoria y publicación página web: 11/04/2022**

**Plazo para presentarse a la convocatoria: 30/04/2022**

**Servicio Requerido:** Prestación de servicios profesionales para la capacitación a líderes de las asociaciones de piscicultores en transformación de productos y/o de subproductos derivados del pescado (tilapia, cachama y otras especies de interés comercial), tanto para consumo humano, para otros usos que generen valor agregado (cosmético, salud, artesanal) y para el aprovechamiento en finca de residuos resultantes del beneficio del pescado.

**Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.**

**Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()**

**Plazo del contrato a suscribir: 20 días hábiles**

**Lugar de Prestación de Servicios:** Florencia - Caquetá y Neiva – Huila, en los lugares y cantidades que se describan en el contrato a suscribir.

**Valor del Contrato:** Se determinará con base en la propuesta seleccionada. En el valor de cada propuesta, se deberá incluir IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir; y los gastos de transporte a los sitios de entrega.

**Forma de Pago:** A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada.

**Proyecto solicitante:** MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN LA CADENA DE VALOR DE LA TILAPIA

**Código del proyecto: 118COL03**

**MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible.

El SNPS/CC implementa con el apoyo de Caritas Noruega el proyecto “Mejorando la productividad y sostenibilidad de la cadena valor de la Tilapia en los Departamentos de Huila y Caquetá” (TILAPIA), el cual tiene como objetivo, aumentar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad en la cadena de valor de la tilapia en Colombia. La introducción de una mejor gestión de salud y vacunas mejorará la calidad en la producción piscícola y en la calidad del pescado para su comercialización, reducirá los niveles de mortalidad y los costos para los productores, reducirá significativamente el impacto ambiental de la piscicultura y creará mayores ingresos y nuevos empleos en un sector en crecimiento y por ello el proyecto se amplía al desarrollo de procesos de capacitación en Buenas Prácticas en Producción Acuícola (BPPA), formalización y organización comunitaria. Lo anterior, para lograr la transformación social de los territorios, a través de la estrategia de intervención del SNPS/CC.

Por otra parte, con la adquisición de los servicios profesionales para la capacitación, que es el objeto de la presente convocatoria, contribuirá en la mejora de las actividades de transformación en la piscicultura de la región, más aun de especies como la Tilapia y de sus subproductos, permitiendo así a los grupos asociativos focalizados por el proyecto, en los departamentos de Huila y Caquetá, orientar su producción a nuevos nichos de mercado o el mejoramiento de la oferta en los ya existentes, así como también, orientar al aprovechamiento integral de subproductos en finca, para contribuir a la sostenibilidad ambiental en el territorio.

El uso alternativo e innovador de los productos y subproductos de la piscicultura, requiere el conocimiento y experiencia técnica y profesional, así como capacidad de transferencia de conocimientos a productores participantes del proyecto.

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Capacitar en técnicas de procesamiento y aprovechamiento de productos acuícolas -piscícolas y transformación de subproductos para alimentación, cosmético, salud, u otro destino que se considere una oportunidad comercial y que permita fortalecer las ofertas en el subsector orientado hacia nichos de mercado (local, departamental e internacional), viable para las asociaciones de piscicultores, que permita el aprovechamiento de residuos de cosecha y poscosecha para uso eficiente en otros sistemas productivos y mejoramiento en finca con énfasis en sostenibilidad ambiental; lo anterior, para el empoderamiento de los productores en esta línea de producción y el fortalecimiento de los sistemas productivos piscícolas de líderes de asociaciones de productores participantes del proyecto Tilapia en los departamentos de Huila y Caquetá.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## 2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

### 2.1. Personas Naturales

- ✓ Diligenciar de hoja de vida en formulario Online Online <https://forms.office.com/r/iSUvP6y6kJ> **(Después de realizar el registro en el formulario en línea se le hará llegar un correo confirmando su registro y podrá responder ese correo con los documentos necesarios para participar en esta convocatoria)**
- ✓ Hoja de vida en formato libre.
- ✓ Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.)
- ✓ Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige).
- ✓ Cuando se presente un equipo de personas, lo debe especificar en la propuesta técnica y deben adjuntar, hoja de vida en formato libre, copia de los diplomas académicos obtenidos, y copia de la tarjeta profesional (si aplica), de cada una de las personas que conforman el equipo.

### 2.2. Personas Jurídicas

- ✓ Diligenciamiento de formulario Online <https://forms.office.com/r/iSUvP6y6kJ> **(Después de realizar el registro en el formulario en línea se le hará llegar un correo confirmando su registro y podrá responder ese correo con los documentos necesarios para participar en esta convocatoria)**
- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en lapresente convocatoria).

### 2.3. Documentos Comunes para Personas Naturales y Jurídicas

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.
- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas que debe incluir el plan de trabajo y cronograma que se propone.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

### **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

#### **3.1 Formación Profesional y Experiencia**

- ✓ Profesional y /o equipo técnico profesional del sector agropecuario, agroindustrial o agroalimentario con experiencia profesional mínima de 5 años.
- ✓ Preferiblemente con posgrado en temas de procesamiento de alimentos, mercadeo e innovación alimentaria.
- ✓ Experiencia soportada en el uso de materias primas provenientes de la producción piscícola.
- ✓ Experiencia en tutorías, formación y capacitación a productores en cursos cortos y conocimiento en prácticas, así como el desarrollo de talleres y técnicas metodológicas relacionadas con el “aprender haciendo”.
- ✓ Experiencia documentada en procesamiento de subproductos alimentarios de la piscicultura – acuicultura.
- ✓ Preferible contar con la experiencia en el manejo integral de subproductos: oportunidad de uso para consumo humano, bioproductos, alimentación animal, usos industriales y de aprovechamiento en finca.

### **4. OBLIGACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

#### **4.1 Obligaciones Generales:**

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el SNPS/CC.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

#### **4.2 Obligaciones Específicas dirigidas al cumplimiento de las anteriores obligaciones generales**

- Elaboración de la propuesta de capacitación que incluya el plan de trabajo y cronograma, los temas a desarrollar en cada uno de los sitios objeto de capacitación y que permita su cumplimiento.
- Incluir en la propuesta los aspectos técnicos, pedagógicos y presupuestales (tanto de docencia, como materiales de trabajo, papelería, insumos, así como lo relacionado con los gastos del profesional o profesionales responsables de las capacitaciones) y de acuerdo con los productos solicitados por parte del SNPS/CC.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- La propuesta de capacitación debe incluir la estimación de mínimo dos (2) eventos de capacitación uno en el departamento de Caquetá y otro en el departamento del Huila.
- La propuesta debe incluir un trabajo de formación que incluya como mínimo 3 días (teoría y práctica) – 24 horas (mínimo) para grupos de máximo 20 productores piscicultores representantes de las asociaciones participantes del proyecto: Mejorando la productividad y sostenibilidad de la cadena de valor de la Tilapia” y que serán seleccionados por el equipo del proyecto SNPS/CC.
- Diseñar la metodología de capacitación para la transferencia del conocimiento a los participantes y que según la experiencia del proponente, permita identificar de manera cualitativa y cuantitativa el aprendizaje de los asistentes,
- La intervención por parte del proponente debe crear en el participante, la motivación y compromiso para la difusión y réplica de lo aprendido en cada una de las organizaciones a las que pertenecen y de acuerdo con los intereses y las líneas empresariales y de emprendimiento desarrolladas por la mismas.
- La capacitación debe permitir la evaluación o identificación del aprendizaje alcanzado parte de cada asistente; la metodología o estrategia pedagógica debe dar cuenta de ello.
- Así mismo, de acuerdo con el desarrollo de la capacitación, el proponente incluir en sus recomendaciones y conclusiones finales, las orientaciones de los materiales y equipos necesarios que cada asociación u organización de piscicultores participantes requiere para la implementación en el corto plazo del aprendizaje obtenido y que contribuya a la generación de ingresos de los piscicultores por la dar valor agregado a sus productos y/o subproductos.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría, si hay lugar a ello.
- Como contratista realizar las actividades siempre teniendo en cuenta los procedimientos institucionales, cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC; conocer, cumplir y aplicar en todas las actividades que proponga y desarrolle, los códigos de buena conducta, ética, y la política de protección a la infancia del SNPS/CC. De igual forma, deberán aplicarse los estándares de Cáritas internationalis.
- Nota: los códigos y estándares mencionados son de público conocimiento y los pueden consultar en <https://www.caritas.org/includes/pdf/CodesEthicsConductES.pdf>
- Realizar la entrega de los productos definidos en términos de calidad, cantidad y oportunidad establecidos en la presente convocatoria.
- 

#### **4.3 Productos a entregar**

Consta de 3 productos que serán entregados al supervisor(a) /interventor(a) designado(a) y que como mínimo deberán contemplar lo siguiente:

1. Producto inicial: previo al inicio de las capacitaciones, que se refiere al plan de trabajo y cronograma de las capacitaciones a realizar, debe incluir la descripción de la metodología o estrategias de formación a utilizar, dirigido a pequeños y medianos productores locales, así como los recursos que requiere el desarrollo del plan. 21 de abril de 2022.
2. Producto intermedio: al momento de la realización de las actividades de capacitación, los soportes de las actividades (presentaciones, talleres, actividades de prácticas, registros fotograficos y listado de asistencia), así como, el reporte por escrito de los ajustes realizados al plan durante la ejecución (en el caso que se hayan tenido que realizar). Se deben entregar

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

memorias a los asistentes y evidencia de su participación.

3. Producto final: Informe final de las capacitaciones realizadas en los dos departamentos, con evidencia fotográfica, listado de asistencia, documento de memoria de las actividades, incluye el análisis de los resultados de los talleres, descripción metodológica de las actividades implementadas, material pedagógico utilizado, planes y recomendaciones de transformación, aprovechamiento y procesamiento de productos acuícolas - piscícolas con conclusiones dirigidas específicamente al proyecto.

## **5. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

### 5.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la escogencia se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de escogencia que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC

### 5.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de escogencia.
- La participación en este proceso de escogencia, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

## **6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE ESCOGENCIA**

### **6.1 EVALUACIÓN**

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
------------------	--------------

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 02 22/10/2021
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
2. Propuesta presentada	30%
3. Entrevista	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

## **6.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ESCOGENCIA**

Publicación de la convocatoria: 11/04/2022

Fecha de cierre: 30/04/2022

Selección y contratación: 05/05/20 al 10/05/2022

Inicio del contrato: 16/05/2022

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO.**

**LAS FECHAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y/O INICIO DE LABORES PODRAN SER MODIFICADAS POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO SIN NECESIDAD DE NOTIFICAR PUBLICAMENTE.**

**DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.**

**LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SNPS-CC Y A LA LEY 1581 DE 2012**